ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE NAVARRA | NAFARROAKO KULTUREN ARTEKO BIZIKIDETZAREN ESTRATEGIA

INFORME DE SEGUIMIENTO 2024

Asistencia técnica

ENRED

Gobierno de Navarra
Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias

Nafarroako Gobernua
Etxebizitzako, Gazteriako eta Migrazio Politiketako Departamentua

Índice

Introducción **4**

Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Convivencia Intercultural **6**

Acciones desarrolladas según línea prioritaria **7**

L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global 7

L.P.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación 14

L.P.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos 20

L.P.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra 22

L.P.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa 25

Principales resultados cuantitativos y análisis **29**

Principales conclusiones **37**

En cuanto al grado de ejecución 37

En cuanto a las fortalezas de la estrategia 38

Anexo 1. Presupuesto y grado de ejecución de las acciones 40

Índice de tablas

Tabla 1. Acciones por línea prioritaria y medida. Valores absolutos 29
Tabla 2. Definición de tipología de acción 31
Tabla 3. Grado de ejecución de las acciones según Línea Prioritaria. Valores absolutos y % 33
Tabla 4. Tabla de presupuesto por línea prioritaria, medida y grado de ejecución de la acción 40

Índice de gráficos

Gráfico 1. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Valores absolutos 29
Gráfico 2. Tipología de las acciones. Valores absolutos 32
Gráfico 3. Grado de ejecución de las acciones reportadas. % 33
Gráfico 4. Grado de ejecución según tipología. % 34
Gráfico 5. Acciones según tipología y consideración de los horarios y dispositivos de conciliación. % 35
Gráfico 6. Acciones según la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas. %..... 36

Informe de Seguimiento del POA 2024 de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra

Introducción

La *Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra* (en adelante, **Estrategia**) responde al enorme esfuerzo que se viene realizando en las últimas décadas desde distintos ámbitos institucionales y sociales de la sociedad navarra por hacer frente al reto que supone gestionar de forma pacífica, eficaz y sostenible, el profundo y creciente proceso de su diversificación sociocultural.

Esta Estrategia es consecuencia del trabajo colectivo y constituye una hoja de ruta sobre la que fomentar la colaboración de las diferentes administraciones, instituciones, organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanía navarra.

Fue aprobada por acuerdo de Gobierno el 22 de diciembre de 2021, tiene una vigencia de cinco años (2021-2026) y ha sido elaborada conjuntamente con otros dos instrumentos con principios rectores coincidentes: el *Plan de Acogida a Personas Migrantes* y el *Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.*

La Estrategia tiene dos objetivos generales:

1. Generar las condiciones adecuadas que permitan **mejorar la participación e interacción de todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su origen cultural, en favor de su contribución al bien común**, partiendo de la **diversidad cultural como un elemento que contribuye al enriquecimiento del patrimonio social, económico y cultural**, aspectos imprescindibles para la prosperidad y cohesión social en la Comunidad Foral de Navarra.
2. Promover **procesos que permitan la inclusión plena de población autóctona, población inmigrada y minorías étnicas**, mediante la generación de **igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, potenciando **las relaciones y el trabajo conjunto de la población residente** en Navarra, con independencia de sus orígenes y pertenencias culturales diversas, todo ello, desde el abordaje de las situaciones específicas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

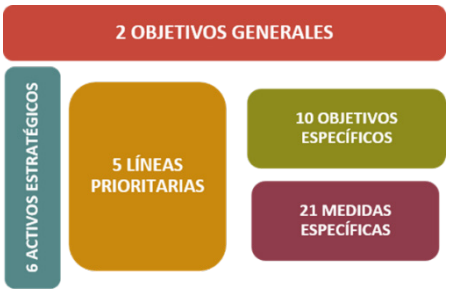

Para conseguir estos objetivos, se han identificado 6 Activos Estratégicos o elementos centrales y articuladores sobre los que pivota la Estrategia, de carácter amplio y transversal. Sobre ellos se especifican 5 Líneas Prioritarias, 10 Objetivos Específicos y 21 Medidas Específicas.

Para la implementación y el seguimiento de la Estrategia, la Dirección General de Políticas Migratorias (en adelante, **DGPM**) prevé la elaboración de Planes Operativos Anuales (en adelante, **POA**), que permiten aterrizar las medidas en compromisos y acciones específicas a desarrollar cada año para, de esta manera, facilitar el trabajo de las instituciones y organismos que tienen que desarrollarlas.

En 2022 se diseñó el primer Plan Operativo desarrollado en el marco de la Estrategia, que pormenorizó las medidas correspondientes a dicha anualidad. A éste, le siguió el POA 2023, que hizo lo mismo para su año. Ambos tuvieron un grado de ejecución de las acciones previstas alto, del 88,73% en 2022 y del 78,21% en 2023, y se sistematizó y visibilizó en el Informe de Seguimiento correspondiente a cada anualidad.

En base a los aprendizajes adquiridos en el transcurso de ambas anualidades, en 2024 se elaboró el POA 2024 que recogía las acciones a ejecutar desde los diferentes departamentos y organismos durante ese año. Como para los POA anteriores, la elaboración del mismo se llevó a cabo de forma participativa junto con las y los agentes responsables de las medidas, a fin de que los compromisos asumidos se adecuaran a la realidad, necesidades y expectativas experimentadas por éstos en la puesta en marcha de sus respectivas acciones.

El presente informe tiene como finalidad poner de manifiesto, mediante el análisis exhaustivo de cada una de las medidas y las acciones previstas y ejecutadas, los avances conseguidos en el marco de la Estrategia durante esta anualidad, así como reflejar aquellas acciones donde sería conveniente incidir para alcanzar los objetivos generales y específicos previstos. Su estructura es la siguiente:

1. En primer lugar, el apartado “Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Convivencia Intercultural” hace referencia al sistema escogido desde la DGPM para realizar el seguimiento y la evaluación de los tres planes estratégicos[1].
2. En segundo lugar, el apartado “Acciones desarrolladas según línea prioritaria” está dedicado al análisis de cada una de las acciones desarrolladas, atendiendo a cada Línea Prioritaria.
3. El tercer apartado hace referencia a los “Principales resultados cuantitativos y análisis” con la finalidad de exponer y analizar los principales resultados cuantitativos obtenidos de la recopilación de la información aportada por los departamentos/organismos.
4. En el cuarto apartado, se enumeran los principales logros y avances identificados tras el análisis de la información obtenida, así como aquellas cuestiones sobre las que es necesario incidir en anualidades posteriores.
5. Para terminar, en el Anexo 1, se incluye una tabla resumen del presupuesto ejecutado y el grado de ejecución de cada una de las acciones previstas.

[1] Los tres planes estratégicos son: la Estrategia de Convivencia Intercultural, el Plan de Acogida a Personas Migrantes y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia

Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Convivencia Intercultural

La ejecución continua de la Estrategia es guiada a través de los POAs, que, como se ha señalado en el apartado anterior, desglosan las medidas en acciones específicas lideradas por diferentes departamentos u organismos.

Para facilitar que el conjunto de agentes con implicación en el desarrollo de estos POA **mantengan un control sobre sus avances y puedan plantear los reajustes necesarios** tras cada anualidad, así como tomar las decisiones oportunas de cara al ejercicio siguiente, la DGPM elaboró en 2022 una Ficha de Seguimiento en formato Excel que los departamentos/organismos responsables cumplimentaron con la información disponible de las acciones previstas para esa anualidad. Esta herramienta se modificó en 2023, simplificándola para facilitar en mayor medida la labor a los departamentos y organismos responsables de reportar información.

Por otro lado, con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento de la Ficha de Seguimiento y el procedimiento a seguir por parte de los y las profesionales encargadas de cumplimentarla, también en 2023 se actualizó la **Guía de Uso** de la misma y se ha hizo llegar a los equipos. En 2024, tanto la Ficha de seguimiento como su correspondiente guía, se volvió a enviar a las personas responsables de reportar.

Complementariamente, con el objetivo de facilitar la comprensión del sistema de seguimiento y de todas sus fases, se impartió un **taller explicativo de la nueva Ficha de Seguimiento** (11 de enero de 2024), que complementó la Guía de Uso, y se celebraron dos **espacios interdepartamentales**, tanto el 30 de mayo de 2024 como el 27 de noviembre de 2024, donde se presentó el sistema de seguimiento

Este sistema de seguimiento y su difusión es **compartido por los tres planes estratégicos** impulsados desde la Dirección, y permite a la DGPM el análisis global de la ejecución de cada uno de los tres instrumentos para su posterior reflejo en los informes de seguimiento anuales de cada uno de los planes y la estrategia.

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la Estrategia de Convivencia Intercultural, que recopila de forma exhaustiva la información aportada por parte del conjunto de agentes responsables de las acciones del POA 2024.

Acciones desarrolladas según línea prioritaria

A continuación, se recogen y detallan cada una de las acciones que se han reportado en el marco de la Estrategia para la anualidad 2024 (se hayan podido realizar o no[2]), por línea prioritaria y medida, incluyendo datos cualitativos y cuantitativos de interés de cada una de ellas.

L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global

En la Línea Prioritaria 1, dedicada al establecimiento de medidas para promover las comunidades interculturales, estaban previstas 24 acciones y se han reportado 24 fichas de seguimiento, de las cuales 14 fueron finalizadas, 4 se encuentran en desarrollo y 6 no se han realizado.

M1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones, y su adecuación al enfoque conceptual y las prioridades establecidas por la Estrategia de Convivencia Intercultural, promoviendo especialmente el ámbito de la juventud y las familias.

1.1. Subvenciones para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2024, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se realizó la revisión y elaboración de las bases que regulan la Convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia 2024. Se han tramitado los expedientes y se ha publicado la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, se han recopilado las solicitudes, se ha realizado la comprobación de los requisitos y se ha resuelto la convocatoria.

El objetivo de esta convocatoria es impulsar que entidades sociales sin ánimo de lucro y entidades locales ejecuten proyectos de fomento de la convivencia intercultural y de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El presupuesto destinado a la convocatoria fue de 330.617,13€. Se han presentado un total de 39 entidades y se ha concedido a 36.

1.2. Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para el 2024, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se realizó la revisión y elaboración de las bases que regulan la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y la participación 2024. Se han tramitado los expedientes y se ha publicado la

[2] La falta de profesionales en el equipo del Servicio Ayllu, debido a las dificultades de sustitución, ha dado como resultado que algunas de las acciones programadas no hayan sido realizadas.

convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, se han recopilado las solicitudes, se ha realizado la comprobación de los requisitos y se ha resuelto la convocatoria.

La convocatoria tiene como objetivo apoyar a las asociaciones de personas migrantes mediante la financiación de los gastos para el desarrollo de proyectos que fomenten la convivencia intercultural y la participación de estas personas en los ámbitos social, cultural y político.

El presupuesto destinado fue de 66.877,82€. Se han presentado un total de 17 entidades y se ha concedido a 11.

1.3. Subvenciones para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) para 2024-2026, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se elaboraron las bases que regulan la Convocatoria plurianual de subvenciones a entidades locales para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) para los años 2024, 2025 y 2026. Se realizó la tramitación del expediente y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, la recepción de solicitudes, la comprobación de requisitos y la resolución de la convocatoria. Se tramitaron de forma anticipada, a fin de poder resolver antes la convocatoria y, de esta manera, permitir que las entidades pudieran comenzar a ejecutar las contrataciones lo antes posible.

Las subvenciones se dirigen a financiar la contratación de figuras técnicas de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en entidades locales y a conformar, junto con personal de la DGPM, una red de personal técnico que trabaje en la plena inclusión y convivencia intercultural de toda la población en las diferentes localidades de la Comunidad Foral.

En 2024, se realizaron dos convocatorias con 25 solicitudes en total, de las cuales 16 fueron concedidas. El presupuesto total destinado a toda la convocatoria plurianual, es decir, para 2024, 2025 y 2026, es de 849.891,51 €.

1.4. Elaboración de documentos de evaluación y sistematización de la valoración de los proyectos para cada convocatoria de subvenciones.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha realizado la revisión y modificación de las fichas de evaluación de la Convocatoria plurianual de subvenciones a entidades locales para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR), de la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y la participación y de la Convocatoria de Subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia. También se ha procedido a realizar la valoración de las fichas de solicitud.

1.5. Seminarios informativos sobre las bases de las convocatorias, aspectos prioritarios de valoración y elementos clave para la ejecución.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo informar y aclarar dudas a entidades de iniciativa social y entidades locales sobre cada una de las convocatorias de subvenciones, se realizaron sesiones informativas por cada una de las convocatorias (incluidas dos para cada edición de las subvenciones TECIR). En ellas, se abordaron cuestiones relacionadas con el procedimiento, los gastos subvencionables, el presupuesto destinado, los plazos, la documentación requerida y el procedimiento de justificación, entre otras.

Para resolver las dudas y recopilar las necesidades y preocupaciones, se contó con la presencia de la Directora de Servicio y una Técnica, y en total participaron 13 personas[3].

1.6. Revisión de convocatorias de subvenciones para la actualización y adecuación a próximas convocatorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de elaborar unas bases lo más accesibles posible para democratizar el concurso a las ayudas, la DGPM ha venido revisando la estructura y el lenguaje de las bases y las fichas de evaluación. Esta acción se encuentra en desarrollo.

M2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual y con objetivos compartidos, fomentando la riqueza e intercambio de metodologías y la innovación social

2.1. Sistematización y difusión a través de diferentes soportes (prensa, Redes Sociales, WhatsApp revistas, radios, etc.,) del conjunto de Acciones que se desarrollan por la Dirección General de Políticas Migratorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Desde la DGPM, se difunden de forma continuada las actividades llevadas a cabo (convocatorias de subvenciones, convenios firmados, campañas de sensibilización, espacios de relación, servicios ofertados, normativas creadas, etc.). Los canales utilizados son diversos: desde notas de prensa o entrevistas en medios de comunicación hasta listas de difusión de WhatsApp o publicaciones en redes sociales, entre otras.

2.2. Trabajo en el posicionamiento web y en la actividad de redes sociales para mejorar el conocimiento y acceso a información sobre Políticas Migratorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se lleva a cabo un trabajo continuo a través de redes sociales para dar a conocer las actividades, jornadas y campañas que, desde la DGPM, se realizan.

2.3. Consolidación y continuación del espacio institucional para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.

[3] De ellas, 11 eran mujeres y 2, hombres. Según región continental, 6 mujeres procedían de países de la Unión Europea, 5 mujeres de países de América Central, Caribe y Sur y 2 hombres de países de África Subsahariana.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

El día 27 de noviembre de 2024 se tenía previsto celebrar un espacio de relación institucional que buscaba construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre los diferentes departamentos implicados en la ejecución de medidas incluidas en el Plan de Acogida a Personas Migrantes, la Estrategia de Convivencia Intercultural y Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

No se realizó dada la falta de quorum suficiente para su desarrollo y se acordó remitir la información relevante por escrito. En enero de 2025, se envió a las personas invitadas un documento resumen con los principales hitos alcanzados en el 2024 por cada uno de los departamentos y organismos con responsabilidad en el desarrollo de los instrumentos estratégicos.

2.4. Consolidación y continuación del espacio técnico interdepartamental e interadministrativo para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

El 30 de mayo de 2024 se celebró un espacio de relación interdepartamental e interadministrativa, que tenía como objetivo construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre los diferentes departamentos implicados en la ejecución de medidas incluidas en el Plan de Acogida a Personas Migrantes, la Estrategia de Convivencia Intercultural y Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Para ello, se expuso una síntesis de la ejecución realizada en la anualidad anterior y se presentaron los avances con respecto a lo previsto en 2024 alcanzados hasta el momento. En él participaron 31 personas[4] pertenecientes a diversos organismos y departamentos con responsabilidad en el desarrollo de acciones en el marco de estos tres planes[5].

Con un objetivo similar, se realizó otro espacio el día 27 de noviembre, en el cual se tuvo la oportunidad de compartir los avances realizados de mayo hasta el momento, además de las previsiones de cara a la siguiente anualidad. En este espacio participaron 25 personas[6].

---

[4] De ellas, 23 eran mujeres y 8, hombres.

[5] Los departamentos/organismos a los que pertenecían eran: la Dirección General de Políticas Migratorias, el Instituto Navarro de la Juventud, la Universidad Pública de Navarra, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la Dirección General de Salud, la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana, Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, Euskarabidea, la Dirección General de Memoria y Convivencia, la Dirección General de Educación y Formación Profesional, el Instituto Navarro para la Igualdad- Nafarroako Berdintasunerako Institutua, la Dirección General de Justicia, el Instituto Navarro de Administración Pública, el Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

[6] De ellas, 19 eran mujeres y 6, hombres. En concreto, pertenecían a los siguientes departamentos/organismos: la Dirección General de Políticas Migratorias, el Instituto Navarro de la Juventud, la Dirección General de Vivienda, la Universidad Pública de Navarra, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, el Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, la Dirección General de Salud, la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana, Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, la Subdirección de infancia, adolescencia y familia, Euskarabidea, la Dirección General de Memoria y Convivencia,

2.5. Consolidación y continuación del espacio técnico para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

El 30 de mayo de 2024 se celebró un encuentro técnico, impulsado desde la DGPM y que tenía como objetivo construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre las diferentes entidades y organismos implicados en la ejecución de las medidas incluidas en el Plan de Acogida a Personas Migrantes, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. En él, se expusieron los hitos alcanzados hasta el momento en 2024, así como aquellas actuaciones que se esperaba llevar a cabo. Asimismo, se presentó cómo se estaba tratando de dar respuesta a las demandas realizadas en el espacio de relación celebrado la anualidad anterior.

Participaron un total 33 personas[7] pertenecientes a diversas entidades implicadas en el desarrollo de acciones en el marco de estos tres planes[8].

2.6. Consolidación y continuación del espacio de relación ciudadana para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

El 29 de mayo de 2024 se celebró un espacio de relación ciudadana, impulsado desde la DGPM y que tenía como objetivo generar un foro de gobernanza común e implicar a la sociedad navarra en el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Acogida a Personas Migrantes, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. En él, se expusieron los hitos alcanzados hasta el momento en 2024, así como aquellas actuaciones que se esperaba llevar a cabo. Asimismo, se presentó cómo se estaba tratando de dar respuesta a las demandas realizadas en el espacio de relación celebrado la anualidad anterior.

Participaron 23 personas[9], tanto pertenecientes a diversas entidades o asociaciones[10] como a título individual.

Dirección General de Educación y Formación Profesional y el Instituto Navarro para la Igualdad- Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

[7] De ellas, 27 eran mujeres y 6, hombres.

[8] Las entidades participantes fueron: Cruz Roja Navarra, Mancomunidad Servicios Sociales Lazagurría, Lodosa, Medavia, Sartaguda y Sesma, Sakanako Mankomunitatea, Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona, Ayuntamiento de Egües, Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Ayuntamiento de Lerín, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Agrupación de Servicios Sociales de Artajona, Universidad Pública de Navarra, Ayuntamiento de Berriozar, MSSB de la Zona Olite, Asociación Lantxotegi Elkartea, Zakan Sozial, Asociación SEI, Fundación Secretariado Gitano, Cáritas Pamplona, Fundación Elkarte, Ayuntamiento de Pamplona/Iruña y Burlatako Udala.

[9] De ellas, 17 eran mujeres y 6, hombres.

[10] Entre ellas se encontraban: CCOO Navarra, Fundación Caja Navarra, Fundación Iludain, Ikaskide, Coordinadora de ONGD de Navarra, Asociación Sare, Oxfam Intermon, Punto de Información para Personas Migradas, Federación Casa de las Naciones, Casa Chile, Asocolon, Douze Solutions, Cruz Roja Navarra y Médicos del Mundo.

2.7. Elaboración de una guía de buenas prácticas en Convivencia Intercultural.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

2.8. Publicación de la Guía para la Promoción de la Convivencia Intercultural y la Lucha contra el racismo y la Xenofobia en el ámbito local.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha elaborado la Guía para la Promoción de la Convivencia Intercultural y la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en el ámbito local. No obstante, tras la revisión de la misma, se ha decidido no publicar. Esta acción se considera finalizada.

M3. Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR)

3.1. Reuniones periódicas de coordinación y formación de la Red TECIR.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Como parte del trabajo de coordinación necesario para el impulso de la Red TECIR, durante 2024, se han continuado llevando a cabo reuniones periódicas, en concreto, 5, en los meses de julio, septiembre, octubre y diciembre, con las y los profesionales que la conforman.

3.2. Visitas a las diferentes zonas de actuación para conocer la implantación y forma de trabajo.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

3.3. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la infancia y familias como objetivo anual de la red

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Desde la DGPM, a través de la Red TECIR, se ha realizado la actividad “Danza Intercultural con niños, niñas y familias” en los espacios comunitarios de Cintruénigo y Fitero, como primer paso para incorporar actuaciones dirigidas a infancia y familias como objetivo anual de la Red. En concreto, en 2024, se han realizado 2 actividades donde han participado 43 personas[11].

Esta acción se considera en desarrollo.

[11] De ellas, 38 eran mujeres y 5, hombres. Según región continental, 36 personas procedían de países de África Subsahariana (33M-3H) y 7 de países de la Unión Europea (5M-2H).

3.4. Difusión de la Red TECIR a nivel autonómico, estatal y europeo (elaboración de artículos, comunicaciones, etc.).

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el fin de dar a conocer a toda la ciudadanía las figuras TECIR y la Red TECIR, se ha elaborado una nota de prensa que se ha publicado en la página web de navarra, en la sección de Migraciones. Adicionalmente, los encuentros que se realizan periódicamente entre las personas profesionales que conforman la Red, también son publicitados a través de las redes sociales.

Esta acción se considera en desarrollo.

3.5. Estudiar la creación de un espacio web sobre la Red TECIR.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

M4. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos

4.1. Coordinación con departamento competente para impulsar actividades culturales como espacio de relación de personas de origen diverso.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada. Se encuentra planificada para 2025 con reuniones agendadas con la Dirección General de Cultura- Institución Príncipe de Viana y el Servicio de Bibliotecas.

4.2. Estudio de la inclusión de medidas que permitan la accesibilidad en las bases de Convocatorias para profesionales y asociaciones, así como incorporar criterios en las licitaciones que favorezcan la inclusión social.

Organismo responsable: Dirección General de Cultura--Institución Príncipe de Viana.

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se encuentra elaborando el diagnóstico de las convocatorias de ayudas para profesionales y asociaciones.

4.3. Desarrollo de un convenio con Lantxotegi de trabajo comunitario y con cuadrillas, para el abordaje de la dimensión relacional y social e inclusión social de jóvenes migrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Como sucedió en la anualidad anterior, la DGPM ha firmado un convenio con la Asociación Lantxotegi Elkartea para el desarrollo del proyecto KABIA[12], un proyecto de trabajo comunitario y con cuadrillas que busca abordar la dimensión social y relacional del proceso de inclusión de la juventud migrante, posibilitando su acceso a espacios de ocio y promoviendo la creación de vínculos que perduren en el tiempo y que faciliten su participación en la sociedad navarra.

Para todo ello, el proyecto contempla diferentes actividades como el impulso de cuadrillas de acogida, la formación Antirrumores, la actividad "Tandem Cultural" para mejorar el

[12] Convenio de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Asociación Lantxotegi Elkartea para el desarrollo de un proyecto de trabajo comunitario y con cuadrillas, para el abordaje de la dimensión relacional y social e inclusión social de jóvenes migrantes (Proyecto KABIA).

conocimiento de diferentes horizontes culturales, el trabajo en la comunidad y la actividad "Pintxada Intercultural" donde relacionarse a través de la música.

4.4. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos (al menos 1 acción será planificada y desarrollada por la Red TECIR).

Organismo responsable: Dirección General Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

4.5. Promover y desarrollar acciones que fomenten una visión positiva de la diversidad cultural en localidades, barrios, centros escolares, etc.

Organismo responsable: Dirección General Políticas Migratorias.

Se trata de una acción transversal a todas las actividades desarrolladas e impulsadas por parte de la DGPM.

L.P.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación

En la Línea Prioritaria 2, dedicada a generar un imaginario común que valore positivamente la diversidad cultural en la sociedad navarra, estaban previstas 12 acciones y se han reportado todas. De las mismas, se han finalizado 11 y 1 no ha sido realizada.

M6. Impulso de la Educación para el Desarrollo con objeto de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro

6.1. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Sensibilización y Educación para el Desarrollo no Formal.

Organismo responsable: Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

El 14 de mayo de 2024 se publicó la Orden Foral 258E/2024, de 22 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, elaborada desde la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo y con el objetivo de cofinanciar con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y Universidades, en tanto que agentes de la Cooperación al Desarrollo, intervenciones que tengan por objeto fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro, en el marco de la Agenda 2030.

En concreto, la Modalidad B de esta convocatoria de subvenciones se refiere a la implementación de intervenciones que promueven procesos educativos en contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de

enseñanza-aprendizaje, estas ocurren fuera del ámbito de la educación formal y están dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

En esta modalidad, se han presentado 18 entidades, las cuales han solicitado financiación para 26 proyectos. Finalmente, se han concedido 20 proyectos a un total de 15 organizaciones. El presupuesto destinado ha sido de 658.084€.

6.2. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo Formal.

Organismo responsable: Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

El 14 de mayo de 2024 se publicó la Orden Foral 258E/2024, de 22 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización, elaborada desde la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo y con el objetivo de cofinanciar con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y Universidades, en tanto que agentes de la Cooperación al Desarrollo, intervenciones que tengan por objeto fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro, en el marco de la Agenda 2030.

En concreto, la Modalidad C de esta convocatoria de subvenciones se refiere a las actividades pedagógicas que se desarrollan dentro del sistema educativo formal, siguiendo la normativa vigente, y tienen un carácter plurianual, ejecutándose en el periodo del curso escolar.

A esta modalidad se han presentado 16 entidades, las cuales han solicitado financiación para 16 proyectos. Finalmente, se han concedido 14 proyectos a un total de 14 organizaciones. El presupuesto destinado ha sido de 518.283€.

M7. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social y cultural, atendiendo a perspectiva de género

7.1. Diseño y desarrollo de las Campañas de promoción de la Convivencia y la Cultura de Paz (teatro, música, pintura, audiovisuales, etc.).

Organismo responsable: Dirección General de Memoria y Convivencia.

En 2024 y en el contexto de la Semana de los Derechos Humanos y el Día Internacional de las Personas Migrantes, se han programado, junto con la DGPM, las siguientes actividades:

- El espectáculo “Ubuntu, el espíritu de África”, que se celebró en Altsasu / Alsasua, Tafalla y Burlada / Burlata (más información en la **acción 7.6**).
- La obra de teatro "Muchos amigos negros", que aborda el miedo a lo diferente, al considerado como “el Otro” o “la Otra”, miedo que velamos bajo una apariencia de corrección política, pero que continúa estando presente.
- El concurso "Diversidad Fuente de Riqueza", concurso dirigido al alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional de Navarra que los anima a reflexionar sobre la diversidad desde una consideración positiva de la misma, fomentando la inclusión y el respeto.

Imagen 1. Cartel obra de teatro "Muchos amigos negros"

7.2. Campaña de sensibilización sobre Convivencia Intercultural centrada en infancia y familia.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural, se celebró un encuentro en el Planetario de Pamplona/Iruña, denominado "Bajo un mismo cielo", donde se proyectó el documental "Un paseo por el universo". El objetivo de este evento fue poner en valor las diversas miradas utilizadas a lo largo del tiempo para observar y contar la historia de un mismo cielo, dependiendo del horizonte cultural y del lugar del mundo desde donde se mire.

El evento finalizó con una canción compuesta por chicos y chicas que son acompañadas/os por la Asociación SEI (servicio especializado en acompañar procesos de reagrupación familiar y duelos migratorios) y por la Escuela de música de Barañain, favoreciendo encuentros y vínculos improbables.

Participaron 150 personas[13].

Imagen 2. Cartel "Bajo un mismo cielo"

[13] De ellas, 89 eran mujeres y 61, hombres.

7.3. Espacios de relación entorno a la conmemoración del Día de la Diversidad Cultural.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de conmemorar el Día de la Diversidad Cultural, la DGPM organizó, el día 24 de mayo de 2024, de 19:00h a 23:00h, la tercera edición del Festival de la Diversidad Cultural/Kultura Aniztasunaren Festibala en la Sala Canalla Aretoa. En esta edición, participaron los siguientes grupos: Kabia DJ´s, Las Poderosas,Brick Pako y Sonakay.

Imagen 3. Cartel Festival de la Diversidad Cultural

7.4. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, respondiendo al Reto “Pamplona Refugia y Acoge”, ha preparado una campaña de sensibilización sobre la realidad de las personas refugiadas acogidas en Navarra que consiste en una performance en el marco de la exposición “Huir para vivir”, incluida en el catálogo de Escuelas de Colores. Esta campaña se ha presentado al personal técnico especializado de la DGPM para recibir asesoramiento a la hora de elaborarla.

7.5. Potenciación de la marca “Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan” con merchandising, y otras actuaciones de valoración en positivo del fenómeno de la diversidad.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Como parte de su actuación habitual, la DGPM, potencia la marca “Navarra de colores- Nafarroa Koloretan” a través del reparto de merchandising (calendarios, agendas, bolsas, botellas, bolígrafos, cuadernos y puzles, entre otros) o en actividades concretas como jornadas, formaciones y/o foros.

7.6. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Migrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

La Dirección General de Memoria y Convivencia y la Dirección General de Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, impulsaron, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos y del Día Internacional de las Personas Migrantes, los días 13, 14 y 15 de diciembre, el concierto "Ubuntu, el espíritu de África", que se celebró en Altsasu / Alsasua, Tafalla y Burlada / Burlata. Esta pieza, interpretada por distintos grupos de la ONG 'Música para salvar vidas' y dirigido por Ssenteza Derrick, Yiga David y Elisabeth Michot (como directora artística), quiso representar cuestiones clave como el pasado y presente de África, sus tradiciones, sus rituales, sus mitos, el reparto de 1884 (la Conferencia de Berlín), la esclavitud o la inmigración, a través de una sucesión de danzas y cantos góspel de diferentes lugares. Acudieron 1.050 personas repartidas entre las tres sesiones.

Imagen 4. Cartel "Ubuntu, el espíritu de África"

Además de esta actividad, el día 18 de diciembre (Día Internacional de las Personas Migrantes), se celebró la cuarta edición del Premio Navarra de Colores, que se analiza a continuación.

7.7. Premio Anual "Navarra de Colores- Nafarroa koloretan".

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Durante 2024, se ha celebrado la cuarta edición del Premio Navarra de Colores, galardón que busca reconocer públicamente la trayectoria y/o actuaciones de personas de origen migrante que hayan destacado y cuya figura pueda servir como referencia positiva, poniendo en valor iniciativas y acciones que fomenten la convivencia y la diversidad cultural como factor de desarrollo de Navarra en los diferentes ámbitos (educación, empleo, medios de comunicación, deporte, políticas municipales, etc.)

La entrega de premios se celebró en el Salón del Trono del Parlamento de Navarra, el 18 de diciembre de 2024. Acudieron 86 personas en total[14].

[14] De ellas, 62 eran mujeres y 24, hombres. Según región continental, 50 procedían de países de la Unión Europea (38M-12H), 24 de países de América Central, Caribe y Sur (15M-9H), 9 de países de Asia (6M-3H) y 3 mujeres de países África del Norte.

Cabe destacar que, siendo una de las candidatas el centro escolar CPEIP Pitillas, se habilitó un espacio perteneciente a la DGPM para que alumnado y familias pudiesen seguir en directo el Premio.

M8. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural en centros educativos, de salud, culturales, espacios públicos, etc.

8.1. Promoción e impulso de actividades de sensibilización en Centros Educativos mediante el proyecto "Escuelas de Colores" (propuestas: fichas para profesorado, materiales, recreos inclusivos, etc.).

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

"Escuela de Colores" es un proyecto que se encuadra dentro de la marca transversal Navarra de Colores tiene como objetivos específicos:

- Favorecer el conocimiento de las diferentes culturas que conviven en Navarra.
- Educar en la pluralidad y ofrecer la diversidad como una riqueza.
- Humanizar el fenómeno migratorio, mostrando a las personas que deciden abandonar su país de origen buscando un futuro mejor.
- Prevenir el racismo y la xenofobia.
- Favorecer la convivencia intercultural.

El proyecto ofrece a los centros herramientas para facilitar el trabajo de sensibilización en esta materia en los diferentes ciclos educativos.

El catálogo cuenta con 19 actividades, que abarcan desde Educación infantil a Primaria, ESO y Formación Profesional. Se dirigen al alumnado, aunque también se han ofrecido dos formaciones para el profesorado. Todas las actividades se imparten en castellano y en euskera, y alguna de ellas se ha ofrecido también en inglés, francés y alemán.

Durante 2024, se han impartido un total de 100 talleres y campañas de sensibilización, en las que han participado 2.739 personas.

Asimismo, en febrero se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Educación y Formación Profesional para presentar el proyecto.

8.2. Creación y mapeo de Redes locales de activos comunitarios promotores de la Convivencia Intercultural y Redes navarras, a través de la Red TECIR.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

8.3. Desarrollo del Programa Escuela de Paz en centros escolares y el Programa por la Paz y la Convivencia en Bibliotecas.

Organismo responsable: Dirección General de Memoria y Convivencia.

Desde la Dirección General de Memoria y Convivencia, en colaboración con la Dirección General de Educación y la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se continúa desarrollando el Programa Escuela por la Paz y la Convivencia basado en la oferta de distintas actividades y talleres a los Centros Educativos de Navarra para el alumnado, el profesorado y las familias sobre diferentes temáticas entorno a la violencia, convivencia, derechos humanos o el encuentro, entre otras.

Además, se ha impulsado el concurso escolar "Diversidad fuente de riqueza" y el proyecto "Cuento Cadena DDHH".

Por su parte, en el marco del programa "Bibliotecas por la Paz y la Convivencia", se continúan impulsando actividades en bibliotecas de toda Navarra.

En 2024, han participado en las 650 actividades realizadas en ambos programas un total de 26.364 personas[15] y se han impartido en total 1.400 horas de formación. El grado de satisfacción medio registrado es considerablemente alto (9 sobre 10).

L.P.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos

En la Línea Prioritaria 3, dedicada a la prevención y regulación pacífica de los conflictos, estaban previstas 6 acciones y se han reportado todas. De las mismas, se han finalizado 3, 1 se encuentra en desarrollo y 2 no se han realizado.

M10. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en los ámbitos laboral, educativo, sanitario, servicios sociales, deportivo y vivienda/vecinal

10.1. Prevención y gestión de conflictos con la ciudadanía y en las administraciones locales mediante la acción de la Red TECIR de Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

10.2. Prevención y gestión de conflictos vecinales para mejorar la convivencia en las promociones del parque residencial de NASUVINSA a través de su servicio de acompañamiento socioeducativo.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda.

Para el fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en el ámbito de la vivienda/vecinal, la Dirección General de Vivienda cuenta con una trabajadora social en plantilla y dentro de la empresa pública NASUVINSA. Existe, además, una unidad de educadores/as sociales que trabajan de manera sostenida y permanente en las distintas promociones, especialmente en las promociones públicas dependientes de NASUVINSA, con el objetivo de evitar conflictos vecinales, mal uso de los espacios comunes y fomentar la preservación y buen mantenimiento de las viviendas.

Durante 2024, de las 1.146 viviendas de promociones de NASUVINSA, el equipo de atención social atendió 1.857 incidencias sociales de vivienda (613 revisiones de la vivienda), 453 incidencias sociales en zonas comunes (83 revisiones de espacios comunes), 115 incidencias de conflicto vecinal y 172 seguimientos familiares preventivos y de contención con el resto de vecinos inquilinos de las promociones. En total se han atendido a 3.422 personas[16].

[15] De ellas, 13.304 eran mujeres y 13.060, hombres

[16] De ellas, 1.911 son mujeres y 1.511, hombres. Todas provienen de países de la Unión Europea.

10.3. Prevención y gestión de conflictos vecinales/ ámbito de vivienda, a través de los programas EISOVI y VAIS.

Organismo responsable: Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Desde la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, junto con la Dirección General de Vivienda y los Servicios Sociales de base, se continúa impulsando el Programa de Vivienda de Apoyo a la Integración Social[17] (VAIS) y el Programa EISOVI[18], que, entre otras funciones, se dedican a la prevención y gestión de conflictos vecinales en el ámbito de la vivienda.

El Programa VAIS es desarrollado por las siguientes entidades sociales: Cáritas, Cruz Roja, La Majarí, Fundación Secretariado Gitano y Fundación ADSIS. En el marco de este, se ha acompañado durante el año 2024 a 145 familias. En el caso del Programa EISOVI, este es ejecutado por la Fundación ADSIS y, durante 2024, se llevaron a cabo 9 intervenciones comunitarias dirigidas a la resolución de conflictos vecinales.

10.4. Prevención y gestión de conflictos a nivel educativo a través de las figuras de Promotores Escolares.

Organismo responsable: Dirección General de Educación.

La Dirección General de Educación ha publicado la Resolución 320/2024, de 16 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a ayuntamientos, servicios sociales de base o mancomunidades de servicios sociales para la contratación de promotora/or escolar o mediadora/or sociocultural que intervenga en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2024/2025.

Ésta tiene como objetivo otorgar ayudas a los ayuntamientos, servicios sociales de base o mancomunidades de servicios sociales que trabajan en coordinación con centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra para la contratación de la figura de promotor/a o mediador/a sociocultural que, con su desempeño profesional, trabaje con familias, alumnado y centro para establecer vínculos con la escuela, fomente la inclusión socioeducativa, impulse la disminución del absentismo escolar y la conflictividad, favorezca el trabajo en red con colectivos e instituciones de la zona implicados en la inclusión, favorezca un clima de convivencia adecuado, implique y forme al profesorado en el proyecto, y, además, identifique alumnado en situaciones de riesgo social o de conflicto, diseñando e implementando medidas para su recuperación, entre otras.

[17] El Programa VAIS tiene como objetivo apoyar a las familias beneficiarias de viviendas de alquiler social, facilitando su adaptación al nuevo entorno residencial y gestionando los posibles conflictos que puedan surgir.

[18] El Programa EISOVI es un programa que, entre otras cuestiones, realiza, a través de figuras sociales, mediaciones en conflictos vecinales que, en ocasiones, tienen que ver con diferencias en prácticas y cosmovisiones culturales. En estas mediaciones también pueden intervenir otros agentes comunitarios como servicios sociales, escuelas, equipos de intervención con menores, etc.

Se han presentado 26 entidades con un total de 33 proyectos, de las cuales han resultado beneficiarias 24 entidades, siendo financiados 30 proyectos. Para este curso se ha ampliado la dotación económica a 600.000€ para llegar a más centros.

M11. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana en materia de derechos y deberes, igualdad de género y principios del interculturalismo

11.1. Mapa de Activos Formativos en materia de Gestión de la Diversidad Cultural en Navarra.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

La Dirección de Políticas Migratorias, junto con el INAP, ha llevado a cabo 7 formaciones (distribuidas en 14 acciones formativas y 4 no realizadas en Tudela) que abordan las siguientes temáticas:

1. Normativa de extranjería.
2. Claves culturales y gestión de la diversidad.
3. Personas en interrelación con la migración. Proceso de duelo migratorio.
4. Agentes y Estrategias AntiRumores. Prevención del discurso de odio.
5. Derecho a la protección internacional y temporal y al sistema de acogida en Navarra.
6. Prevención y lucha contra el racismo.
7. Competencias interculturales para la intervención social.

Esta acción se encuentra en desarrollo al no haberse elaborado el mapa de activos formativos.

11.2. Diseño y desarrollo de acciones formativas para fomentar el papel de la educación parental en la prevención y regulación de conflictos.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

L.P.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra

En la Línea Prioritaria 4, dedicada a la fomentar un abordaje adecuado a la diversidad por parte de la Administración Pública y de las instituciones navarras, estaban previstas 6 acciones y se han reportado 7, incluyendo una medida adicional a la que se asocia 1 acción. De las mismas, se han finalizado 4, 1 se encuentra en desarrollo y las 2 restantes no se han realizado.

M15. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural

15.1. Asesoramiento en materia de Convivencia Intercultural. Creación de un procedimiento interno de canalización de consultas y documento de preguntas y respuestas.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

A pesar de que, de manera continuada, la DGPM habitualmente recibe consultas relacionadas con acciones que fomentan la convivencia intercultural por parte de asociaciones de personas

migrantes, instituciones y centros educativos, entre otros, no se ha elaborado un procedimiento interno de canalización de las mismas ni un documento de preguntas y respuestas, por lo que esta acción no se considera realizada.

15.2. Puesta en marcha de una mesa de trabajo con Departamento de Educación.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

La Dirección General de Políticas Migratorias está trabajando junto con el Departamento de Educación, a través de reuniones[19], en la búsqueda de líneas de trabajo comunes como incorporar la coeducación intercultural en el programa Skolae, la coordinación en el decreto foral de Convivencia en los centros escolares o la coordinación ante incidentes discriminatorios.

15.3. Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de Convivencia Intercultural en el Premio "Navarra de Colores- Nafarroa Koloretan

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

En el marco del Premio "Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan" se reconoce a aquellas instituciones, asociaciones o personas físicas o jurídicas que, durante el año, han realizado actuaciones, trabajos o iniciativas de buenas prácticas en convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia en campos como la educación, la economía y empresa, la cultura, el deporte, los medios de comunicación, las políticas municipales, la innovación, etc

En concreto, en 2024, se presentaron 5 candidatas y se han entregado los siguientes premios:

- **Reconocimiento a las Entidades de colores** de la Comunidad Foral de Navarra que haya promovido los valores de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia: SEI, Servicio Socioeducativo Intercultural.
- **Reconocimiento en las Empresas de Colores** por promover valores de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia: Cuidando–te, Servicios integrales.
- **Reconocimiento de Deporte de colores** que promuevan la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia en el deporte: Teresa Iñigo González. Secretaria de la Federación Navarra de fútbol.

M16. Desarrollo de un Plan de Formación global y estable en materia de gestión positiva de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia Intercultural

16.1. Organizar y gestionar acciones formativas sobre Políticas Migratorias dentro de la oferta del Instituto Navarro de Administración Pública.

Organismo responsable: Instituto Navarro de la Administración Pública (INAP).

Desde el INAP, y en colaboración con la DGPM, se ha planificado un total de 22 formaciones vinculadas al ámbito de las políticas migratorias, de las cuales finalmente se han realizado 16.

Entre las temáticas abordadas se encuentra: mentoría social, normativa de extranjería, duelo migratorio, prevención del discurso de odio y del racismo, derecho de protección internacional y temporal, sistema de acogida, claves culturales y gestión de la diversidad, y competencias interculturales para la intervención social, entre otras.

[19] En ellas, han participado 10 personas, 9 mujeres y 1 hombre.

En algunas de estas acciones formativas han participado como facilitadoras entidades especializadas en la materia como Cruz Roja Navarra, Asociación SEI Elkartea, SOS Racismo o Zaska Agentes AntiRumores.

En total, han sido formadas 270 personas y se han impartido 72 horas de formación, alcanzándose un grado de satisfacción de 8 sobre 10.

16.2. Diseño de un Plan Formativo y desarrollo de acciones formativas dirigidas a personal de la DG de Políticas Migratorias, Red TECIR y personal de los servicios dependientes de la DGPM.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Como ya ha sido indicado en la acción 11.1, la Dirección de Políticas Migratorias, junto con el INAP, ha llevado a cabo 7 formaciones (distribuidas en 14 acciones formativas realizadas y 4 no realizadas en Tudela) que abordan las siguientes temáticas:

1. Normativa de extranjería.
2. Claves culturales y gestión de la diversidad.
3. Personas en interrelación con la migración. Proceso de duelo migratorio.
4. Agentes y Estrategias AntiRumores. Prevención del discurso de odio.
5. Derecho a la protección internacional y temporal y al sistema de acogida en Navarra.
6. Prevención y lucha contra el racismo.
7. Competencias interculturales para la intervención social.

Adicionalmente, en el marco del convenio con ZASKA Antirrumores, los días 10 y 17 de diciembre de 2024, se ha llevado a cabo una formación dirigida a la Red TECIR.

En total se han impartido 15 acciones formativas de las 19 diseñadas, suponiendo en total 338 horas de formación recibida por el personal de DGPM, profesionales de las administraciones públicas y la Red TECIR[20].

16.3. Desarrollo de acciones formativas: Claves culturales del Magreb en al menos 2 localidades.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

MA1. Jornada “Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas”.

MA1.1. Jornada “Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas”.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Los días 13 y 14 de noviembre, se celebró en Pamplona/Iruña la jornada “Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas”, que tenía como objetivo contribuir a la reflexión colectiva sobre derechos de la infancia, discriminación y las dificultades de identidad y reconocimiento de pertenencia al Estado español por las que transitan aquellas niñas y niños con padres o madres de origen extranjero y/o racializadas/os.

[20] Ha participado un total de 253 personas, registrándose un grado de satisfacción de 9 sobre 10.

En esta jornada, participaron como ponentes numerosas personas profesionales expertas en infancia, racismo e investigación y, además de las diferentes ponencias individuales, se realizaron dos mesas de experiencias.

En la primera, se expusieron buenas prácticas sobre acogida y convivencia en la Comunidad Foral de Navarra y, en la segunda, niñas, niños y juventud migrante pudo compartir sus vivencias en cuanto a las identidades y sus procesos creciendo entre culturas. Para cerrar el evento, se realizó un obra de teatro y un coloquio con el grupo de chicas afrodescendientes Black Power.

En total, acudieron 241[21] profesionales de servicios sociales, entidades sociales, asociaciones o profesorado con interés en la temática. Durante las próximas anualidades, se espera celebrar una jornada que aborde la etapa de la adolescencia y otra que aborde la de la edad adulta.

Imagen 5. Cartel de las Jornadas "Infancia migrada y/o racializada"

L.P.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa

En la Línea Prioritaria 5, dirigida al impulso de la convivencia con énfasis en la participación de las minorías etnoculturales o de la ciudadanía diversa, estaban previstas 7 acciones y se han reportado todas. De las mismas, se han finalizado 3 y las 4 restantes no se han realizado.

M17. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural

[21] De ellas, 207 eran mujeres, 27, hombres y 7 no indicaban su sexo. Según región continental, 210 procedían de países de la Unión Europea (182M-21H-7 que no indican su sexo), en concreto, 1 hombre de Alemania y 182 mujeres, 20 hombres y 7 que no indican su sexo de España, 4 de países de Europa no comunitaria (3M-1H), en concreto, 2 mujeres y 1 hombre de Moldavia y 1 mujer de Reino Unido, 2 mujeres de países de América del Norte, en concreto, 1 de Canadá y 1 de Estados Unidos, 21 de países de América Central, Caribe y Sur (18M-3H), en concreto, 1 de mujer de Argentina, 2 mujeres y 1 hombre de Brasil, 3 mujeres de Chile, 5 mujeres y 2 hombres de Colombia,4 mujeres de Ecuador,1 mujer de Nicaragua y 2 mujeres de Venezuela, 3 de países de África del Norte (1M-2H), en concreto, 1 mujer y 1 hombre de Argelia y 1 hombre de Marruecos, y 1 mujer de un país de África subsahariana, en concreto, de Etiopía. Fueron un total de 14 horas de formación.

17.1. Desarrollo de encuentros del Foro durante el año.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

El Foro de Personas Migrantes es un espacio de participación que tiene como objetivo generar reflexión, conocimiento mutuo y debate sobre el conjunto de políticas públicas del Gobierno Foral en materia de acogida a personas migrantes, convivencia en clave intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia. Así como compartir las inquietudes y necesidades de la población migrada y/o racializada. En él participan personas migrantes y/o racializadas a nivel individual y representantes de Asociaciones de personas migrantes.

En 2024, se ha realizado un encuentro el 29 de abril en Burlada, donde han participado 61 personas[22].

M18. Formación para el liderazgo de mujeres migrantes lideresas en asociaciones mixtas

18.1. Convenio con Médicos del Mundo (Mutilación Genital Femenina): capacitación a mujeres y adolescentes de Pamplona y Comarca para convertirse en agentes de cambio dentro de la comunidad africana, sensibilización a la ciudadanía navarra sobre Mutilación Genital Femenina, etc.

Organismo responsable: Instituto Navarro para la Igualdad (INAI).

Durante 2024, el INAI ha implementado el Convenio para el desarrollo del proyecto "Prevención de la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad Foral de Navarra", donde se recogen las siguientes actuaciones para dicha anualidad:

- Capacitar a mujeres africanas para convertirse en agentes de cambio y liderazgo dentro de la comunidad africana.
- Promover herramientas en grupo de mujeres para identificar las violencias y afrontarlas.
- Identificar y consolidar grupos de mujeres de origen africano para trabajar en la prevención de la violencia machista.
- Promover herramientas entre hombres de la comunidad africana para identificar las diferentes manifestaciones de violencia hacia las mujeres desde una posición de privilegio.
- Ofrecer formación continua al equipo de mediación.
- Sensibilización en materia de Mutilación Genital Femenina.
- Intervenciones sociales.
- Formar a profesionales en el abordaje de la prevención de la Mutilación Genital Femenina.

El INAI, en el momento de redacción de este informe, se encontraba a la espera de recibir la memoria justificativa para conocer los resultados del proyecto.

18.2. Convenio con Acción contra la Trata: itinerario capacitación formación mediadora cultural, actividades de sensibilización y prevención, etc.

[22] De ellas, 48 eran mujeres y 13, hombres. Según región continental, 32 procedían de países de la Unión Europea (23M-9H), 11 de países de América Central, Caribe y Sur (todas mujeres), 10 de países de África del Norte (8M-2H) y 8 de países de África Subsahariana (6M-2H).

Organismo responsable: Instituto Navarro para la Igualdad (INAI).

Durante 2024, el INAI ha implementado el Convenio para el desarrollo del proyecto "Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social", donde se recogen las siguientes actuaciones para dicha anualidad:

- Apoyo a la mediadora intercultural para fortalecer sus conocimientos en materia de violencia hacia las mujeres, prostitución y trata con fines de explotación sexual, para la atención y mediación junto a mujeres migradas supervivientes de distintas expresiones de violencia contra las mujeres, el conocimiento y actualización de recursos y servicios sociales existentes, así como otras habilidades básicas necesarias para desempeñar su trabajo.
- Trabajo en el empoderamiento y acompañamiento a mujeres supervivientes para convertirse en referentes de otras mujeres que también hayan sufrido violencias de género en diferentes localidades de Navarra.
- Sensibilización, prevención, participación y trabajo en red.

El INAI, en el momento de redacción de este informe, se encontraba a la espera de recibir la memoria justificativa para conocer los resultados del proyecto.

M19. Impulso de itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo de las personas con identidad cultural diversa

19.1. Encuentro anual de asociaciones: jornada de conocimiento y de trabajo entre asociaciones de migrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no se ha podido realizar por falta de participación y compromiso de las asociaciones de personas migrantes.

19.2. Acciones formativas para el fortalecimiento del asociacionismo.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se decide no llevar a cabo esta acción porque desde otras instituciones ya se está desarrollando esta medida.

M20. Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras que puedan servir para lograr la interacción entre las personas de orígenes culturales diversos

20.1. Participación y/o promoción de al menos 2 Foros Comunitarios dirigidos a ciudadanía mixta

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

M21. Elaboración de Guías de Recursos y Activos sobre asociaciones de migrantes, recursos de promoción de la interculturalidad, etc., con enfoque de género y lenguaje inclusivo

21.1. Actualización anual Mapa del Tejido Asociativo Migrante de Navarra.

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Esta acción no ha sido realizada.

Principales resultados cuantitativos y análisis

Con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento del POA 2024 de la Estrategia de Convivencia Intercultural, se han cumplimentado un total de 56 fichas de seguimiento, de las cuales 46 han sido reportadas por parte de la Dirección General de Políticas Migratorias, 3 por la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, 2 por la Dirección General de Memoria y Convivencia, 2 por el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI), 1 por la Dirección General de Vivienda, 1 por la Dirección General de Educación y Formación Profesional y 1 por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

Gráfico 1. Fichas de seguimiento cumplimentadas. Valores absolutos

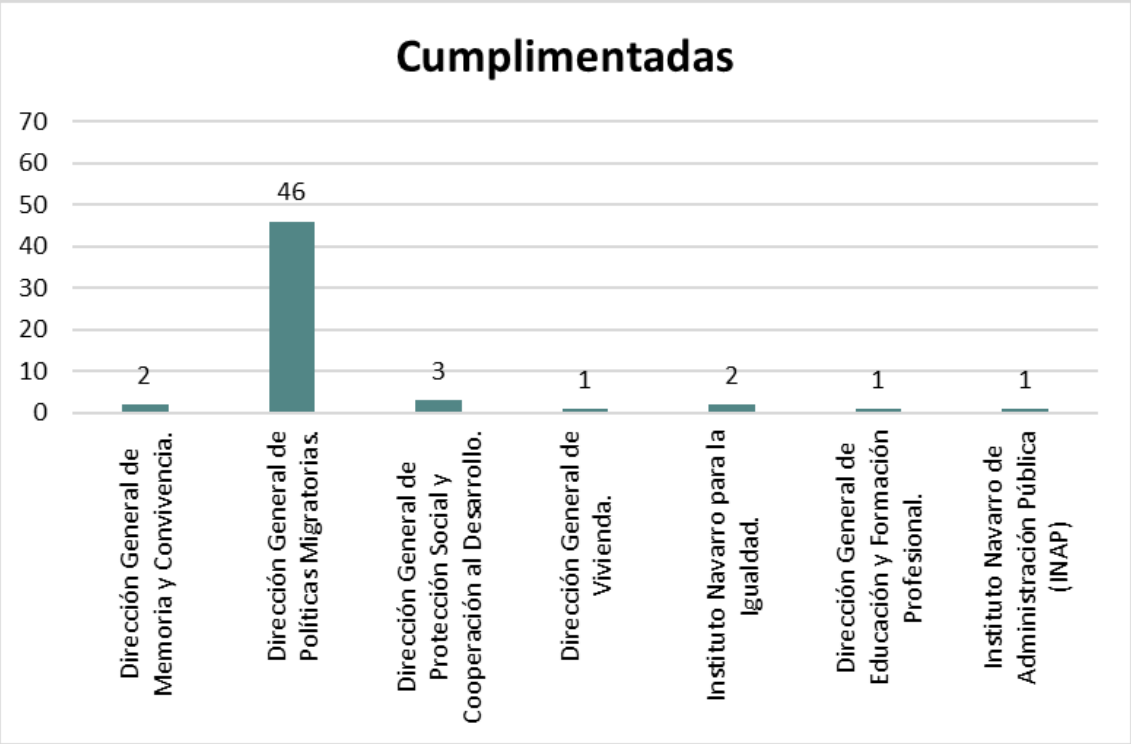

A efectos de este informe de seguimiento se realizarán los cálculos cuantitativos en base a las 56 fichas entregadas por considerar que se trata de acciones con entidad propia. Cada una de las acciones reportadas se encuadran en las líneas prioritarias y medidas que aparecen a continuación:

Tabla 1. Acciones por línea prioritaria y medida. Valores absolutos

L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global	
M1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones.	6
M2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas.	8
M3. Personal Técnico de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR).	5
M4. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con población diversa.	5
Total acciones por Línea Prioritaria	**24**

L.P.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación	
M6. Impulso de la Educación para el Desarrollo.	2
M7. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social, cultural y género.	7
M8. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural.	3
Total acciones por Línea Prioritaria	**12**
L.P.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos	
M10. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en diversos ámbitos.	4
M11. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana.	2
Total acciones por Línea Prioritaria	**6**
L.P.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra	
M15. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.	3
M16. Desarrollo de un Plan de Formación en gestión de la diversidad cultural Convivencia Intercultural.	3
Medida Adicional 1. Jornada “Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas”.	1
Total acciones por Línea Prioritaria	**7**
L.P.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa	
M17. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes.	1
M18. Apoyo a iniciativas para reforzar el liderazgo de las mujeres migrantes.	2
M19. Impulso de itinerarios para el fomento del asociacionismo de personas con identidad cultural diversa.	2
M20. Fomento del intercambio intercultural utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras.	1
M21. Elaboración de Guías de Recursos y Activos para la promoción de la interculturalidad.	1
Total acciones por Línea Prioritaria	**7**
TOTAL ACCIONES GENERAL	**56**

En el POA 2024 las acciones se clasificaban en función de su tipología, diferenciándose 8 tipologías que se describen a continuación:

Tabla 2. Definición de tipología de acción

TIPOLOGÍA DE ACCIÓN	DEFINICIÓN
Redes/Alianzas/Órganos de participación	Con Redes/Alianzas/Órganos de participación nos referimos a espacios de unión entre varios agentes que tienen como finalidad el intercambio de información y la búsqueda de consensos en torno a una temática concreta, así como el compromiso con acciones específicas que logren cierto grado de incidencia sobre la realidad social.
Creación y adecuación de normativa y procedimientos	Con Creación y adecuación de normativa y procedimientos nos referimos a aquellas acciones vinculadas a la creación, desarrollo y mejora tanto de la normativa (leyes, órdenes, decretos, instrucciones, entre otras), como de los procedimientos administrativos, a través, por ejemplo, de la incorporación de servicios que se ejecutan mediante convenio a la cartera de servicios ofertados directamente desde la administración con el objetivo de darles estabilidad.
Espacios de relación ciudadana	Con Espacios de relación ciudadana nos referimos a las iniciativas que tienen como objetivo poner en relación a la ciudadanía, independientemente de si han llevado a cabo o no un proceso migratorio, y construir lugares de intercambio socioculturalmente diversos que favorezcan la acogida y la convivencia, desde una perspectiva intercultural.
Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos	Con Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos nos referimos a todos aquellos resultados y productos derivados del estudio y análisis de la realidad de las migraciones, ya sea mediante la investigación formal o mediante la puesta en común de conocimiento profesional.
Servicios de atención	Con Servicios de atención nos referimos a todos los servicios ofertados por parte de la Administración, ya sea directamente, por convenio o por contrato, cuyo objetivo sea acompañar a las personas migrantes en los diferentes procesos.
Convocatoria de subvenciones	Con Convocatoria de subvenciones nos referimos a los actos administrativos por los que se realizan las concesiones de subvenciones públicas.
Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones	Con Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones nos referimos a aquellas acciones cuya finalidad es la de formar, informar y

TIPOLOGÍA DE ACCIÓN	DEFINICIÓN
	capacitar, a través de diversas metodologías y herramientas, a diferentes agentes de la sociedad navarra.
Campañas y acciones de sensibilización e información	Con Campañas y acciones de sensibilización e información nos referimos a aquellas acciones que tienen por propósito, o bien concienciar sobre la realidad de las migraciones o bien informar sobre derechos, recursos y servicios existentes, desde una perspectiva integral, a los diferentes agentes que conforman la sociedad, y cuyo resultado es un producto audiovisual, un documento, cartelería, etc.

Considerando esta categorización, la mayor parte de las acciones reportadas pertenecen a la tipología "Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones" y "Redes/Alianzas/Órganos de participación" (10 acciones de cada tipología), seguidas de aquellas vinculadas a las "Campañas y acciones de sensibilización e información" (9 acciones) y "Espacios de relación ciudadana" (8 acciones). Por su parte, la tipología con menor número de acciones asociadas es la de "Servicios de atención" (2 acciones).

Gráfico 2. Tipología de las acciones. Valores absolutos

De las fichas de seguimiento reportadas, si se atiende al grado de ejecución, **el 62,50% de las acciones se han finalizado** (35 acciones de las 56 reportadas), **el 10,71% se encuentran en desarrollo** (6 acciones) y **el 26,79% no se han comenzado** (15 acciones "planificadas").

Gráfico 3. Grado de ejecución de las acciones reportadas. %

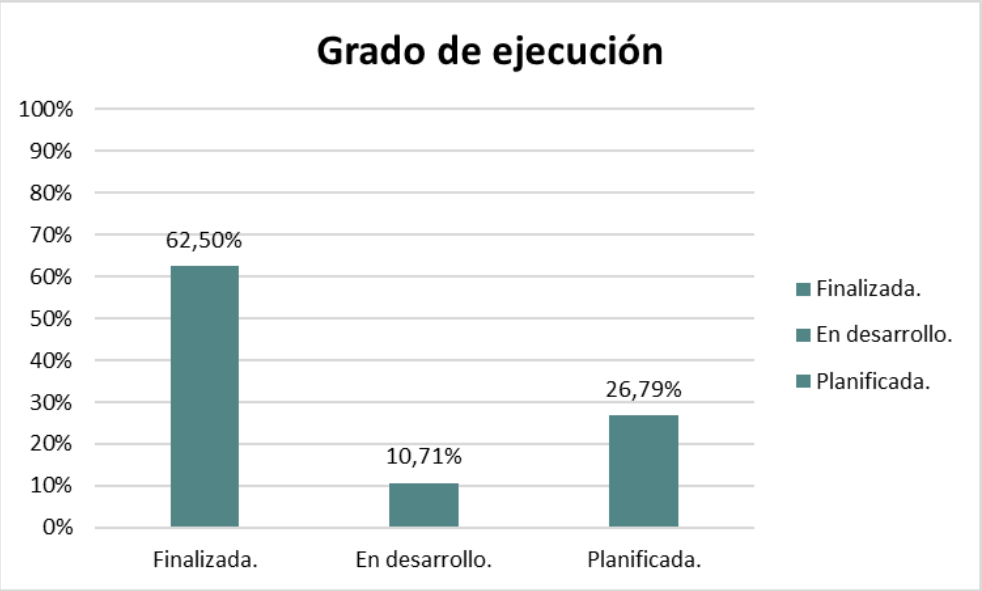

Considerando el grado de ejecución según Línea Prioritaria, destaca especialmente la L.P.2., dedicada al impulso de una visión positiva de la diversidad cultural, donde el **91,67% de las acciones han sido finalizadas.**

Tabla 3. Grado de ejecución de las acciones según Línea Prioritaria. Valores absolutos y %

	Grado de ejecución	Nº absoluto	%
L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global	Finalizada	14	58,33%
	En desarrollo	4	16,67%
	Planificada	6	25,00%
TOTAL	**24**		**100%**
L.P.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación	Finalizada	11	91,67%
	Planificada	1	8,33%
TOTAL	**12**		**100%**
L.P.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos	Finalizada	3	50,00%
	En desarrollo	1	16,67%
	Planificada	2	33,33%
TOTAL	**6**		**100%**
L.P.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra	Finalizada	4	57,14%
	En desarrollo	1	14,29%
	Planificada	2	28,57%

TOTAL	**7**		**100%**
L.P.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa	Finalizada	3	42,86%
	Planificada	4	57,14%
TOTAL	**7**		**100%**

En relación al grado de ejecución según tipología, todas las acciones enmarcadas en la tipología "Servicios de atención" (2 acciones), "Convocatoria de subvenciones (6 acciones) y "Campañas y acciones de sensibilización e información" (9 acciones) han sido finalizadas. A estas tipologías, le sigue "Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones", con un 70% de las acciones finalizadas (7 acciones de 10). En contraposición, las tipologías con mayor número de acciones no desarrolladas son "Redes/Alianzas/Órganos de participación", con un 50% de acciones planificadas (5 acciones, frente a las 4 realizadas y a 1 en desarrollo) y "Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos", con otro 50% (3 acciones, frente a 2 en desarrollo y 1 finalizada).

Gráfico 4. Grado de ejecución según tipología. %

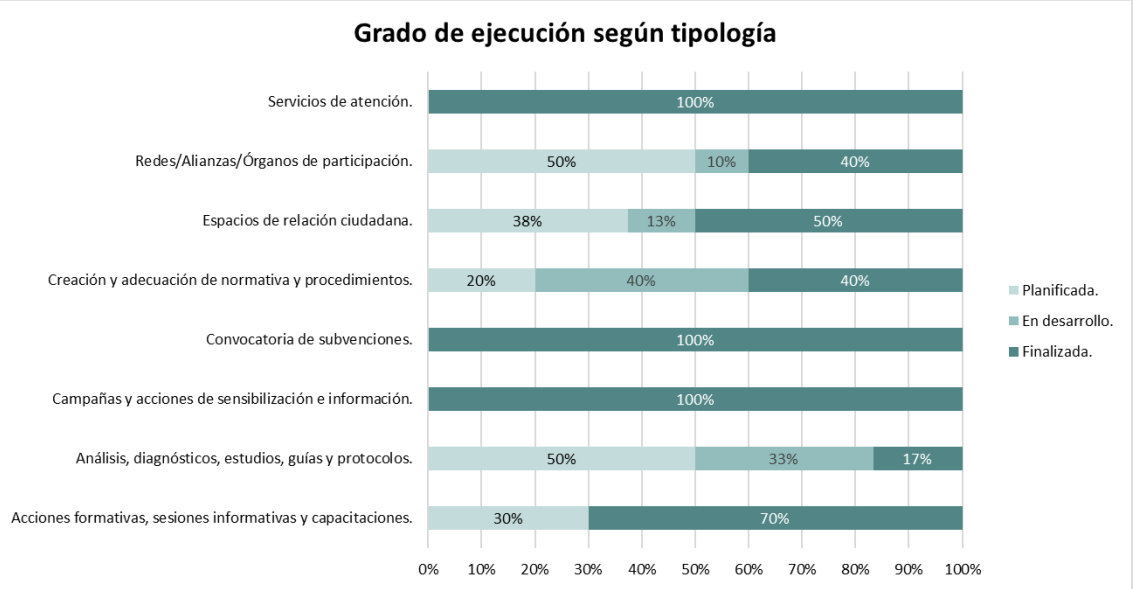

La Estrategia prevé que, de forma transversal, se incorpore:

- La **perspectiva de género**, como elemento imprescindible para eliminar barreras, reducir las desigualdades entre mujeres y hombres y generar las condiciones necesarias para alcanzar la igualdad real.
- La **perspectiva interseccional**, para garantizar una acción social multidimensional, que considere los diferentes ejes de desigualdad y responda desde una perspectiva ecosistémica a las distintas potencialidades, necesidades y aspiraciones de las personas.

Para monitorizar la incorporación de ambas perspectivas en cada una de las acciones, durante 2024, se ha solicitado información sobre:

- la consideración de horarios que garanticen la conciliación de todos los aspectos de la vida de las personas participantes en las sesiones formativas, jornadas, talleres, reuniones, etc. que se pudieran celebrar, y la puesta a disposición de dispositivos que favorezcan el cuidado de menores y/o personas dependientes en estas actividades,
- la inclusión del lenguaje e imágenes no sexistas, inclusivas y que reflejen la diversidad en la elaboración de documentos, materiales de difusión, sensibilización, formación…,
- y otros modos en los que se ha incorporado la perspectiva de género e interseccional.

Gráfico 5. Acciones según tipología y consideración de los horarios y dispositivos de conciliación. %

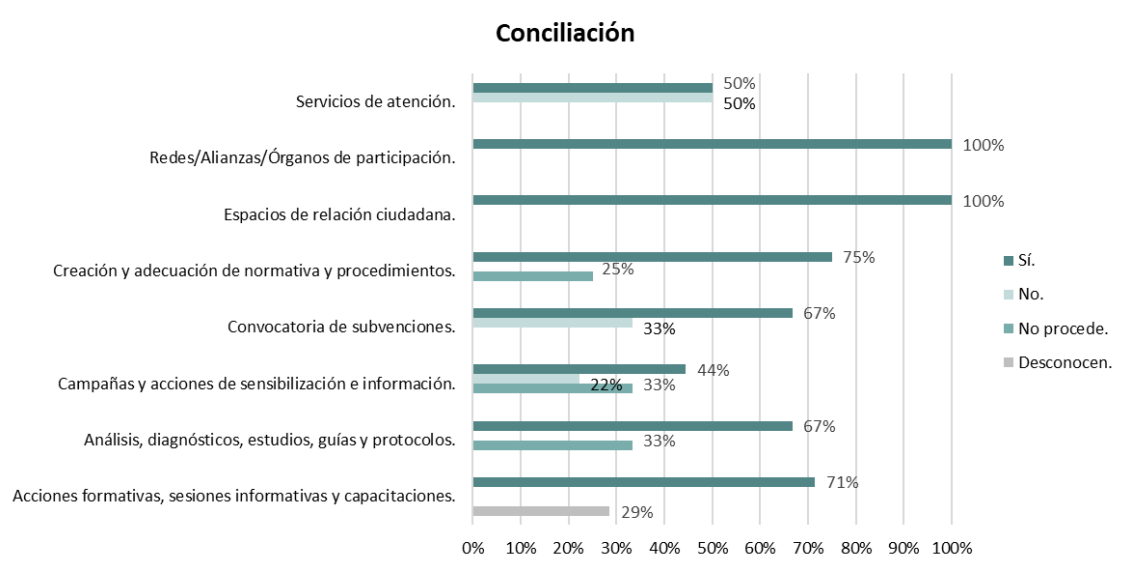

En el caso de la mayoría de las acciones que sí han considerado esta cuestión, se han tenido en cuenta los horarios, adaptándolos a la disponibilidad de las personas participantes o de las personas usuarias de servicios, o, si la acción estaba integrada en las funciones profesionales de las personas participantes, respetando que se celebrase en horario laboral o en el horario indicado por las mismas, entre otras.

Solamente en el caso de la acción **17.1 "Desarrollo de encuentros del Foro durante el año"** (perteneciente a la tipología "Redes/Alianzas/Órganos de participación", se ha considerado necesario habilitar un servicio de ludoteca mientras se celebraba el Foro.

En lo que se refiere al lenguaje e imágenes no sexista e inclusivas que reflejan la diversidad en documentación y materiales, se ha utilizado en todas las acciones ejecutadas o en desarrollo pertenecientes a las tipologías "Redes/Alianzas/Órganos de participación" (5 acciones), "Espacios de relación"(5 acciones), "Convocatoria de subvenciones" (6 acciones), "Campañas y acciones de sensibilización e información" (9 acciones) y "Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos" (3 acciones).

A estas tipologías le sigue "Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones", en la que 5 de 7 (el 71%) utilizan este tipo de lenguaje, mientras que en 2 casos se desconoce.

A continuación, en una de las acciones de la tipología "Servicios de atención" se indica utilizar, mientras que en la otra, no, y en la tipología "Creación y adecuación de normativa y procedimientos" se incorpora este tipo de lenguaje en 2 acciones de 4 (50%), en 1 indican que no procede (25%) y en la otra que lo desconocen (25%).

Gráfico 6. Acciones según la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas. %

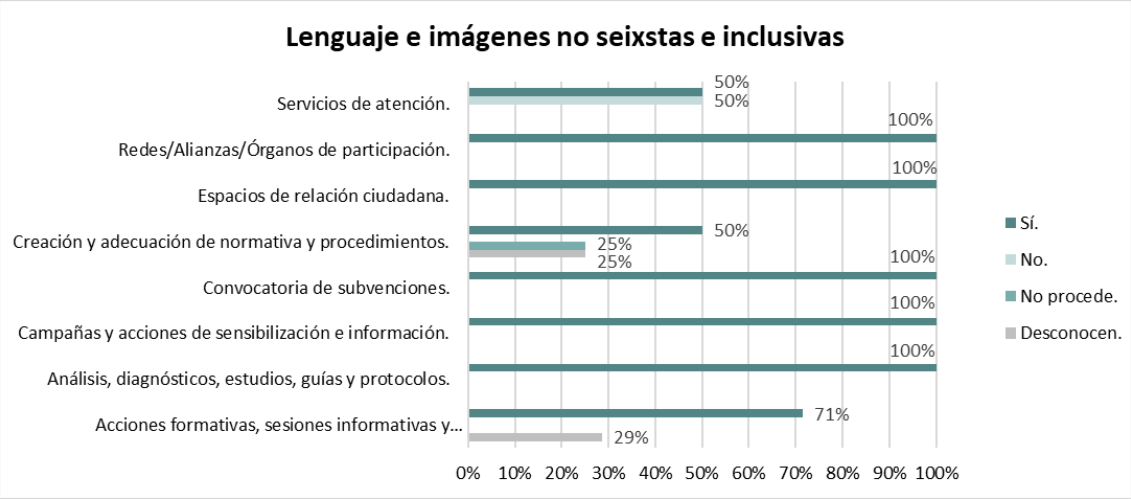

Respecto a otras formas en las que se incluye la perspectiva de género e interseccional, en 4 acciones se recogen aportaciones que se presentan a continuación:

- En la redacción de la **ORDEN FORAL 258E/2024, de 22 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria del año 2024 de subvenciones para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo y Acciones de Sensibilización** **(acción 6.1 y acción 6.2)**, está presente el enfoque de género, exigido como requisito de las intervenciones y recogido como criterio de valoración.

- En la acción 8.3 ("**Desarrollo del Programa Escuela de Paz en centros escolares y el Programa por la Paz y la Convivencia en Bibliotecas**"), se destaca que todas las imágenes se trabajan con cuidado y utilizando una perspectiva de género y que las personas que dinamizan los talleres, a través de la transmisión de valores, son tanto hombres como mujeres.

- Tanto en la **convocatoria del programa VAIS como en los pliegos del Servicio EISOVI** (acción 10.3) se incluye la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el diseño de los proyectos.

Principales conclusiones

En cuanto al grado de ejecución

Este informe ha presentado el análisis detallado de las **56 acciones reportadas** en 2024 en relación con la ejecución de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra. De estas, **se han completado el 62,50%** (35 acciones), **el 26,79% no han comenzado** (15 acciones planificadas) y **el 10,71% se encuentran en proceso de desarrollo** (6 acciones).

La implementación de la Estrategia ha desplegado un conjunto de intervenciones para la **convivencia pacífica, la prevención de conflictos y el fomento de la inclusión** de todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su origen cultural o étnico y otras variables socioeconómicas.

Para ello, se han continuado con la ejecución de acciones con vocación transformadora, basadas en la comprensión recíproca y el diálogo, el encuentro, la interacción y el intercambio intercultural como herramientas clave para intentar superar los prejuicios, los miedos y rechazos y los comportamientos discriminatorios, así como para garantizar la igualdad de derechos, de condiciones, obligaciones y oportunidades para toda la población.

Con relación al grado de ejecución de la estrategia según la tipología de acciones, cabe destacar que todas las acciones enmarcadas en la tipología "Servicios de atención", "Convocatoria de subvenciones y "Campañas y acciones de sensibilización e información" han sido finalizadas. También la mayoría de las "Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones" (70% de las acciones finalizadas). En contraposición, las tipologías con mayor número de acciones no desarrolladas son "Redes/Alianzas/Órganos de participación", con un 50% de acciones planificadas (5 acciones, frente a las 4 realizadas y a 1 en desarrollo) y "Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos", con otro 50% (3 acciones, frente a 2 en desarrollo y 1 finalizada).

En lo relativo al alcance de la Estrategia en 2024, se ha logrado una amplia cobertura que, como en anualidades anteriores, a involucrado a diversos agentes clave como entidades locales y agentes del Gobierno, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones de personas migrantes, centros educativos, organizaciones sociales y personas destinatarias de diferentes edades, sexo, nacionalidad y origen étnico o racial, entre otros.

Para ampliar aún más su impacto, se han reforzado las convocatorias de subvenciones, proporcionando a las entidades más recursos para desarrollar proyectos que combatan los discursos y comportamientos racistas y xenófobos y que fomenten una convivencia respetuosa y que perciba la diversidad como un valor positivo. Además, se han impulsado diversas acciones de sensibilización, incluyendo la generación de encuentros improbables, para contribuir al fortalecimiento de la convivencia intercultural.

En cuanto a las fortalezas de la estrategia

La Estrategia de Convivencia ha demostrado ser una herramienta efectiva para abordar a través del diálogo y el conocimiento mutuo, los desafíos que surgen en la convivencia en una sociedad diversa.

Entre sus fortalezas, se destacan las siguientes:

- La **amplia diversidad en las convocatorias de subvenciones**, tanto en los perfiles beneficiarios (entidades locales, entidades sin ánimo de lucro, personas migrantes, etc.) como en las temáticas abordadas (convivencia, participación, educación para el desarrollo formal y no formal, lucha contra el racismo y la xenofobia…). Destaca, además, la **transformación de convocatorias anuales en plurianuales**, como en el caso de la Convocatoria para la financiación de la figura TECIR, que favorece la estabilidad y la planificación a largo plazo. Sería recomendable extender este modelo al resto de convocatorias para garantizar mayor continuidad y seguridad en la financiación. Asimismo, es clave **continuar con los esfuerzos por mejorar la accesibilidad a las convocatorias**, a través de formaciones y adaptación del lenguaje, además de campañas informativas en plataformas digitales para garantizar una mayor participación.
- La **participación institucional** (responsables públicos de las diferentes administraciones públicas, local y autonómica), **de profesionales y recursos técnicos** que desarrollan su actividad en los territorios de intervención y **de la ciudadanía** (colectivos, asociaciones, foros, personas a título individual), aportando un enfoque inclusivo y una perspectiva multidisciplinar claves para la consecución de los objetivos de la Estrategia. No obstante, sería **recomendable seguir incidiendo en la importancia de esta colaboración** para garantizar el cumplimiento eficaz de dichos objetivos.
- **Consolidación de la Red**, reforzada mediante financiación plurianual y reuniones periódicas, que ha establecido un marco sólido para promover la inclusión y el bienestar de toda la población. Esto facilita la implementación de acciones dirigidas a objetivos específicos, como el trabajo con familias e infancia dentro de la Red. Es fundamental continuar avanzando en esta dirección.
- La **firma de convenios con un enfoque interseccional** (como el proyecto KABIA, el proyecto "Prevención de la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad Foral de Navarra" o el proyecto "Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social"), ha garantizado una mejor respuesta a las diversas realidades y necesidades de las personas migrantes. Se recomienda continuar profundizando en esta perspectiva, asegurando que las diferentes actividades que se impulsen en el marco de la Estrategia aborden de manera integral el cruce de los diferentes ejes de desigualdad a fin de adaptarse a una realidad navarra que es diversa.
- La organización de **eventos de sensibilización** (conciertos, concursos, obras de teatro, proyección de documentales, etc.) ha permitido **generar encuentros improbables que fomentan el acercamiento y la valoración positiva de la diversidad**, desde lo lúdico y el ocio. La continuidad de estos eventos y la participación activa de la ciudadanía en ellos es clave para contrarrestar discursos de odio en un contexto de auge de movimientos

reaccionarios. Es esencial seguir trabajando en esta línea y ampliar el alcance de estos espacios a distintos sectores de la población.

- La continuación de programas de sensibilización que dan muy buenos resultados como aquellos vinculados con la **marca "Navarra de Colores/Nafarroa Koloretan"**, a través del reparto continuado de merchandising o los reconocimientos otorgados en materia de convivencia o lucha contra el racismo y la xenofobia.
- El **trabajo sostenido en los centros educativos** a través del programa **Escuela de Colores** o el **Programa Escuela por la Paz y la Convivencia**, que fomentan la creación de espacios de encuentro basados en el respeto, la no violencia, la convivencia o los derechos humanos. Estas acciones no solo impactan en el alumnado, sino que también involucran activamente a familias y profesorado. En este sentido, es recomendable seguir trabajando en esta línea, implicando a diversos agentes que forman parte de la educación de niñas, niños y población joven, y contribuyendo a contrarrestar los bulos y estereotipos y prejuicios sobre la población migrante y racializada/etnificada que generan racismo ,odio y dificultan la convivencia. Además, el **Programa de Bibliotecas por la Paz y la Convivencia** amplía este alcance, ofreciendo un espacio adicional para la sensibilización y el acceso a información veraz.
- El **firme compromiso con la formación del personal de la Administración Pública de la Comunidad Foral** en temáticas clave como mentoría social, normativa de extranjería, duelo migratorio, prevención del discurso de odio y del racismo, derecho de protección internacional y temporal, sistema de acogida, gestión de la diversidad y competencias interculturales. Para maximizar el impacto de estas formaciones, se recomienda descentralizar su impartición, facilitar la impartición on-line y adaptarlas a los contextos específicos de cada territorio, asegurando así una mayor cobertura y aplicabilidad.

Anexo 1. Presupuesto y grado de ejecución de las acciones

Tabla 4. Tabla de presupuesto por línea prioritaria, medida y grado de ejecución de la acción

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
LP1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global			
M1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones.			
1.1. Subvenciones para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2024, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.	330.617,13 €	**Finalizada**	
1.2. Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para el 2024, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.	66.877,82 €	**Finalizada**	
1.3. Subvenciones para la financiación de la figura de técnica/o de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (TECIR) para 2024-2026, convocatoria, resolución, asesoramiento y apoyo a entidades y justificación.	849.891,51 €	**Finalizada**	
1.4. Elaboración de documentos de evaluación y sistematización de la valoración de los proyectos para cada convocatoria de subvenciones.		**Finalizada**	
1.5. Seminarios informativos sobre las bases de las convocatorias, aspectos prioritarios de valoración y elementos clave para la ejecución.		**Finalizada**	
1.6. Revisión de convocatorias de subvenciones para la actualización y adecuación a próximas convocatorias.		**En desarrollo**	
M2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas.			

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
2.1. Sistematización y difusión a través de diferentes soportes (prensa, Redes Sociales, WhatsApp revistas, radios, etc.,) del conjunto de Acciones que se desarrollan por la Dirección General de Políticas Migratorias.		**Finalizada**	
2.2. Trabajo en el posicionamiento web y en la actividad de redes sociales para mejorar el conocimiento y acceso a información sobre Políticas Migratorias.		**Finalizada**	
2.3. Consolidación y continuación del espacio institucional para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.	8.720,71 €	**Planificada**	Licitación Enred Consultoría S.L.
2.4. Consolidación y continuación del espacio técnico interdepartamental e interadministrativo para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.		**Finalizada**	
2.5. Consolidación y continuación del espacio técnico para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.		**Finalizada**	
2.6. Consolidación y continuación del espacio de relación ciudadana para la gobernanza de los planes estratégicos de la Dirección General de Políticas Migratorias.		**Finalizada**	
2.7. Elaboración de una guía de buenas prácticas en Convivencia Intercultural.		**Planificada**	
2.8. Publicación de la Guía para la Promoción de la Convivencia Intercultural y la Lucha contra el racismo y la Xenofobia en el ámbito local.		**Finalizada**	
M3. Personal Técnico de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR).			
3.1. Reuniones periódicas de coordinación y formación de la Red TECIR		**Finalizada**	
3.2. Visitas a las diferentes zonas de actuación para conocer la implantación y forma de trabajo.		**Planificada**	
3.3. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la infancia y familias como objetivo anual de la red.		**En desarrollo**	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
3.4. Difusión de la Red TECIR a nivel autonómico, estatal y europeo (elaboración de artículos, comunicaciones, etc.).		**En desarrollo**	
3.5. Estudiar la creación de un espacio web sobre la Red TECIR.		**Planificada**	
M4. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con población diversa.			
4.1. Coordinación con departamento competente para impulsar actividades culturales como espacio de relación de personas de origen diverso.		**Planificada**	
4.2. Estudio de la inclusión de medidas que permitan la accesibilidad en las bases de Convocatorias para profesionales y asociaciones, así como incorporar criterios en las licitaciones que favorezcan la inclusión social.		**En desarrollo**	
4.3. Desarrollo de un convenio con Lantxotegi de trabajo comunitario y con cuadrillas, para el abordaje de la dimensión relacional y social e inclusión social de jóvenes migrantes.	60.000,00 €	**Finalizada**	Convenio con Asociación Lantxotegi Elkartea
4.4. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos (al menos 1 acción será planificada y desarrollada por la Red TECIR).		**Planificada**	
4.5. Promover y desarrollar acciones que fomenten una visión positiva de la diversidad cultural en localidades, barrios, centros escolares, etc.		**Finalizada**	
LP2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación			
M6. Impulso de la Educación para el Desarrollo.			
6.1. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Sensibilización y Educación para el Desarrollo no Formal.	658.084,00 €	**Finalizada**	
6.2. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo Formal.	518.283,00 €	**Finalizada**	
M7. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social, cultural y género.			

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
7.1. Diseño y desarrollo de las Campañas de promoción de la Convivencia y la Cultura de Paz (teatro, música, pintura, audiovisuales, etc.).	27.500,00 €	**Finalizada**	
7.2. Campaña de sensibilización sobre Convivencia Intercultural centrada en infancia y familia.	1.2000,00 €	**Finalizada**	
7.3. Espacios de relación entorno a la conmemoración del Día de la Diversidad Cultural.	8.149,15 €	**Finalizada**	
7.4. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas.		**Finalizada**	
7.5. Potenciación de la marca "Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan" con merchandising, y otras actuaciones de valoración en positivo del fenómeno de la diversidad.		**Finalizada**	
7.6. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Migrantes.	8.500,00 €	**Finalizada**	
7.7. Premio Anual "Navarra de Colores- Nafarroa koloretan".	8.000,00 €	**Finalizada**	
M8. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural.			
8.1. Promoción e impulso de actividades de sensibilización en Centros Educativos mediante el proyecto "Escuelas de Colores" (propuestas: fichas para profesorado, materiales, recreos inclusivos, etc.).	19.233,51 €	**Finalizada**	
8.2. Creación y mapeo de Redes locales de activos comunitarios promotores de la Convivencia Intercultural y Redes navarras, a través de la Red TECIR.		**Planificada**	
8.3. Desarrollo del Programa Escuela de Paz en centros escolares y el Programa por la Paz y la Convivencia en Bibliotecas.	222.000,00 €	**Finalizada**	
LP3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos			
M10. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en diversos ámbitos.			
10.1. Prevención y gestión de conflictos con la ciudadanía y en las administraciones locales mediante la acción de la Red TECIR de Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.		**Planificada**	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
10.2. Prevención y gestión de conflictos vecinales para mejorar la convivencia en las promociones del parque residencial de NASUVINSA a través de su servicio de acompañamiento socioeducativo.		**Finalizada**	
10.3. Prevención y gestión de conflictos vecinales/ ámbito de vivienda, a través de los programas EISOVI y VAIS.	646.911,71 €	**Finalizada**	El presupuesto señalado es el total del coste de ambos recursos (VAIS y EISOVI). Si bien el grueso de la intervención de ambos no es lo señalado en la medida, sino que la medida es una intervención transversal a ambos servicios.
10.4. Prevención y gestión de conflictos a nivel educativo a través de las figuras de Promotores Escolares.	600.000,00 €	**Finalizada**	Presupuesto total de la convocatoria de subvenciones
M11. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana.			
11.1. Mapa de Activos Formativos en materia de Gestión de la Diversidad Cultural en Navarra.		**En desarrollo**	
11.2. Diseño y desarrollo de acciones formativas para fomentar el papel de la educación parental en la prevención y regulación de conflictos.		**Planificada**	
LP4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra			
M15. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.			
15.1. Asesoramiento en materia de Convivencia Intercultural. Creación de un procedimiento interno de canalización de consultas y documento de preguntas y respuestas.		**Planificada**	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
15.2. Puesta en marcha de una mesa de trabajo con Departamento de Educación.		**En desarrollo**	
15.3. Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de Convivencia Intercultural en el Premio "Navarra de Colores- Nafarroa Koloretan".		**Finalizada**	
M16. Desarrollo de un Plan de Formación en gestión de la diversidad cultural Convivencia Intercultural.			
16.1. Organizar y gestionar acciones formativas sobre Políticas Migratorias dentro de la oferta del Instituto Navarro de Administración Pública.		**Finalizada**	
16.2. Diseño de un Plan Formativo y desarrollo de acciones formativas dirigidas a personal de la DG de Políticas Migratorias, Red TECIR y personal de los servicios dependientes de la DGPM.		**Finalizada**	
16.3. Desarrollo de acciones formativas: Claves culturales del Magreb en al menos 2 localidades.		**Planificada**	
Medida Adicional 1. Jornada "Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas".			
MA1.1. Jornada "Infancia migrada y/o racializada. Creciendo entre culturas".		**Finalizada**	
LP5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa			
M17. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes.			
17.1. Desarrollo de encuentros del Foro durante el año.		**Finalizada**	
M18. Apoyo a iniciativas para reforzar el liderazgo de las mujeres migrantes.			
18.1. Convenio con Médicos del Mundo (Mutilación Genital Femenina): capacitación a mujeres y adolescentes de Pamplona y Comarca para convertirse en agentes de cambio dentro de la comunidad africana, sensibilización a la ciudadanía navarra sobre Mutilación Genital Femenina, etc.	65.000,00 €	**Finalizada**	Convenio con Médicos del Mundo. Se encuentra pendiente de justificación.

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	Grado de ejecución	Comentarios
18.2. Convenio con Acción contra la Trata: itinerario capacitación formación mediadora cultural, actividades de sensibilización y prevención, etc.	65.000,00 €	**Finalizada**	Convenio con Acción contra la Trata. Se encuentra pendiente de justificación.
M19. Impulso de itinerarios para el fomento del asociacionismo de personas con identidad cultural diversa.			
19.1. Encuentro anual de asociaciones: jornada de conocimiento y de trabajo entre asociaciones de migrantes.		**Planificada**	
19.2. Acciones formativas para el fortalecimiento del asociacionismo.		**Planificada**	
M20. Fomento del intercambio intercultural utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras.			
20.1. Participación y/o promoción de al menos 2 Foros Comunitarios dirigidos a ciudadanía mixta.		**Planificada**	
M21. Elaboración de Guías de Recursos y Activos para la promoción de la interculturalidad.			
21.1. Actualización anual Mapa del Tejido Asociativo Migrante de Navarra.		**Planificada**	